Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

DT-TOL 53335

Ibague, 26 de noviembre de 2018

Señor
ARIEL SERRANO GONZALEZ
Contratista
Cra 47 No. 6-41 CASA 31
3124958588
serranoariel2010@gmail.com
Neiva - Huila

Asunto: Respuesta a Entrada No. 100987 con Fecha 23/11/2018

Respetado señor Serrano Gonzalez:

Me permito comunicarle que en la fecha esta Dirección Territorial imparte **APROBACIÓN A LA PÓLIZA** de cumplimiento No. 33-44-101178247 (Anexo 0) y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101050880 (Anexo 1) expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, que amparan el cumplimiento y la responsabilidad civil extracontractual del contrato No. **1305 del 2018** , cuyo objeto es la **"ATENCIÓN SITIO CRÍTICO EN LA VÍA ORTEGA-GUAMO PR 4+0800 RUTA 3603 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**.

Igualmente, se le recuerda que teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha en que se impartirá la orden de inicio, en caso de ser necesario deberá ajustar las Garantías, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento.

Cordial saludo,

SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ CESPEDES
Director Territorial Tolima (e)

Proyecto: MABEL JULIANA HERNANDEZ GALLEGO